**ACTA FUNDACIONAL**

Reunidos en el Centro Social “El Cortijo” de La Corredoria, Oviedo, a las 17,00 horas del día 9 de marzo de 2018 las personas que promueven la creación de una Asociación y que a continuación se detallan:

1.- D. Julio César Fernández Fernández, de nacionalidad española, con número de Documento Nacional de Identidad 11.063.045 E y domicilio en Oviedo, calle Obispo Manuel Fernández de Castro, nº 2; 6º C.

2.- D. Eloy Alonso Fernández, de nacionalidad española, con Documento Nacional de Identidad 10.535.044 D y domicilio en Oviedo, calle Quintana, nº 8; 4º B.

3.- D. Benito Salgado Rodríguez, de nacionalidad española, con Documento Nacional de Identidad 76.771.535 L y domicilio en Oviedo, calle Méjico, nº 17; 1º A.

4.- Dña. Eva María Pernas Romero, de nacionalidad española, con Documento Nacional de Identidad 9.422.863 Q y domicilio en Oviedo, calle Manuel Cueto Guisasola, nº 1; 1º B.

Con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe de la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Oviedo con la Concejala Doña Ana Rivas y con el responsable de Parques y Jardines D. Juan Carlos Mdez.
2. Constitución de la Asociación de Usuarios de los Huertos Urbanos “La Corredoria”.
3. Elección de cargos.
4. Aprobación de los Estatutos.
5. Limpieza de aseos.
6. Asuntos varios.
7. Ruegos y preguntas.

**ACUERDOS**

**Primero.-** Se da traslado de todo lo tratado y acordado en la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Oviedo con los responsables de Parques y Jardines –huertos urbanos- por parte de los representantes en el Consejo de Huertos Urbanos Sostenibles de La Corredoria, como es la instalación de grifos de todas las parcelas que aún carezcan del mismo; la reparación de los caminos internos delante de los cuartos de aperos y el que cierra la finca por el lado sureste.

**Segundo.-** En este Punto del Orden del Día se procede a dar las explicaciones pertinentes de las ventajas que conlleva la constitución de la antedicha Asociación para los usuarios de los huertos, así como la obligación que, por parte de las Ordenanzas municipales que rigen estas concesiones de los huertos, establece.

Tras un período de debate y manifestar que actúan en nombre propio, con capacidad de obrar libre y voluntariamente, APRUEBAN LA CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS HUERTOS URBANOS “La Corredoria”, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, POR UNANIMIDAD; así como autorizar al Registro de Asociaciones del Principado de Asturias a la comprobación de identificación personal de los firmantes, en el Sistema de Verificación de Datos del Identidad (Ley 11/2007, de 22 de junio y Resolución de 9 de enero de 2009).

**Tercero.-** Por parte de los promotores de esta Asociación, se propone a los asistentes a esta Asamblea y que figuran en listado adjunto, la candidatura a presidir dicha Asociación a las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** D. Julio Cesar Fernández Fernández, con DNI 11.063.045 E

**VICEPRESIDENTE:** D. Benito Salgado Rodriguez, con DNI 76.771.535 L

**SECRETARIO:** D. Eloy Alonso Fernández, con DNI 10.535.044 D

**TESORERA:** Dª. Eva María Pernas Romero, con DNI 9.422.863 Q

SE APRUEBA LA CANDIDATURA PRESENTADA POR UNANIMIDAD.

**Cuarto.-** En este Punto del Orden del Día se procede a dar lectura de los Estatutos por los que se regirá la Asociación a constituir en todo su contenido, pasando a continuación a un pequeño debate aclaratorio de algunos aspectos y sometidos a votación: SE APRUEBAN EN TODO SU CONTENIDO POR UNANIMIDAD.

**Quinto.-** Se da traslado a la Asamblea de las ofertas recabadas para llevar a cabo la limpieza y el mantenimiento en perfecto estado de uso de los cuartos destinados a aseos de mujeres, minusválidos y hombres. Analizados los mismos, se toma el acuerdo de encomendar dichas tareas a uno de los titulares de uso de uno de los huertos, que de forma voluntaria se ofrece a llevar a buen fin dicha tarea.

SE APRUEBA LA PRECITADA ENCOMIENDA POR UNANIMIDAD.

**Sesto.-** Se trata en este punto de los inconvenientes que conlleva el acceso a estos huertos por parte de personas ajenas al usufructo de los mismos, por lo que se acuerda solicitar al Ayuntamiento el cambio de los candados de las dos puertas que dan acceso a los mismos y la consiguiente entrega de las nuevas llaves a los titulares, a través de esta Asociación. Caso de que el Ayuntamiento no accediese a tal solicitud, se aprueba llevarlo a cabo a costa de las reservas propias de la Asociación.

Igualmente se abre un debate sobre la conveniencia de un uso excesivo del compost facilitado por el Ayuntamiento, acordando todos los asistentes, hacer una utilización razonable del mismo.

**Séptimo.-** No se plantean temas a tratar en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18,15 h de la fecha del encabezamiento y en prueba de conformidad con los Acuerdos adoptados, firman la presenta Acta

El Presidente electo: El Vicepresidente electo:

D. Julio C. Fernández D. Benito Salgado

El Secretario electo: La Tesorera electa:

D. Eloy Alonso Eva M. Pernas